

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 4678** *Resolución de 21 de febrero de 2018, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto Windows 10 Creators Update en sus ediciones Home Edition (32-bit version), Pro Edition (64-bit versions), Enterprise Edition (64-bit versions) y S Edition (64-bit versions), con versión (TOE Build): 10.0.15063 y actualizaciones críticas hasta el 9 de agosto de 2017, desarrollado por Microsoft Corporation.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corporation, con domicilio social en 1 Microsoft Way, Redmond, WA 98052 (Estados Unidos de América), para la certificación de la seguridad del producto:

Windows Operating Systems (OS):

- Microsoft Windows 10 Home Edition (Creators Update) (32-bit version).
- Microsoft Windows 10 Pro Edition (Creators Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 Enterprise Edition (Creators Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 S Edition (Creators Update) (64-bit versions).

TOE Versions:

- Windows 10: build 10.0.15063 (also known as version 1703).

Actualizaciones del TOE:

- Windows 10, todas las actualizaciones críticas hasta el 9 de agosto de 2017, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: Microsoft Windows 10 (Creators Update) Security Target version 0.05, December 18, 2017, conforme al perfil de protección NIAP - Protection Profile for General Purpose Operating Systems, Version: 4.1, 20160309 [GPOSPP].

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche & Espri S.L.U., de código MS-W10-CU-ETR versión 2.0 del 22 de enero de 2018, que determina el cumplimiento del producto Windows 10: build 10.0.15063 (a.k.a. 1703) (Creators Update), de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1. R5 y de conformidad con el perfil de protección [GPOSPP].

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2218, que determina el cumplimiento del Windows 10: build 10.0.15063 (a.k.a. 1703) (Creators Update), de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto:

Windows Operating Systems (OS):

- Microsoft Windows 10 Home Edition (Creators Update) (32-bit version).
- Microsoft Windows 10 Pro Edition (Creators Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 Enterprise Edition (Creators Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 S Edition (Creators Update) (64-bit versions).

TOE Versions:

- Windows 10: build 10.0.15063 (also known as version 1703).

Actualizaciones del TOE:

• Windows 10, todas las actualizaciones críticas hasta el 9 de agosto de 2017, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia: Microsoft Windows 10 (Creators Update) Security Target version 0.05, December 18, 2017, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1. R5 y de conformidad con el perfil de protección [GPOSPP] para el nivel de garantía de evaluación especificado por los paquetes de garantía definidos en [GPOSPP].

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 21 de febrero de 2018.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.